

Santiago, tres de junio de dos mil veinticuatro.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y habiéndose fallado los reclamos, el Tribunal se abocó al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **121** estudiantes, de un total de **433** estudiantes regulares de la carrera, esto es, **menos** del 30% de ellos;

TENIENDO PRESENTE, que el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección solo será válida si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto de la Carrera y que en caso contrario este Tribunal llamará a una nueva elección,

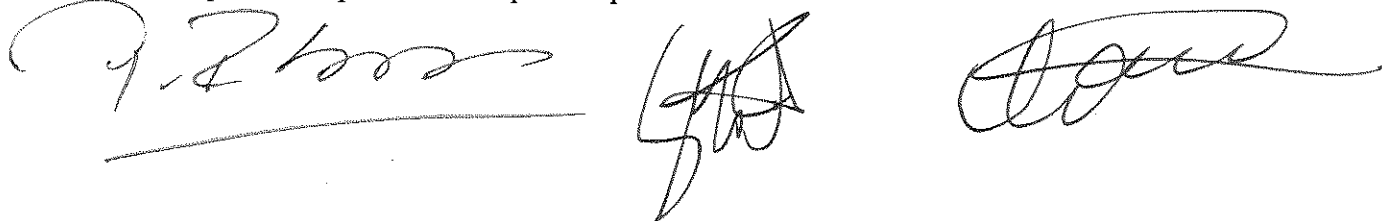
RESOLVEMOS,

REALÍCESE para la CARRERA DE PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX una segunda votación dentro de diez días hábiles.

Si no sufraga en esta segunda votación el 30% de los estudiantes con derecho voto, este Tribunal declarará vacante el Centro de Estudiante de la Carrera en estudio.

Resolviendo la reclamación deducida por doña Xasha Peñuela Alvarado, estése a lo antes resuelto.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

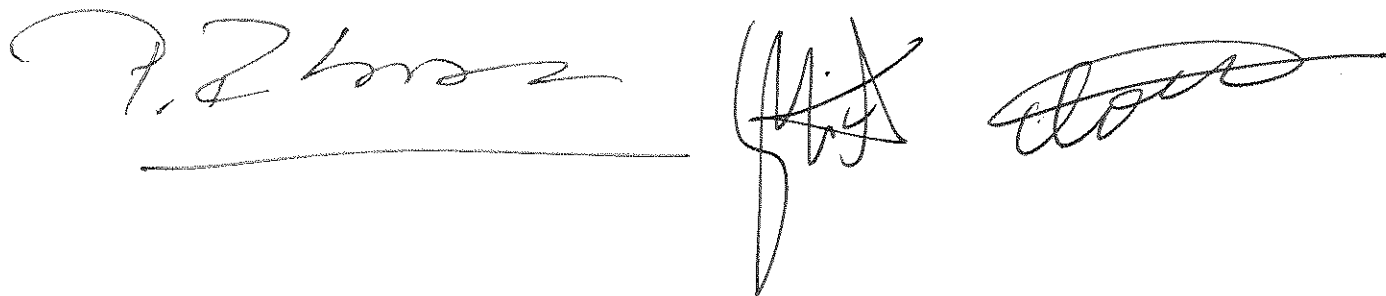
Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron tres Listas; que sufragaron 76 estudiantes, de un total de 174 estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 37 sufragios, la Lista B 20 sufragios y la Lista C 19 sufragios, NO obteniendo ninguna Lista más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

RESOLVEMOS,

REALÍCESE para la CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, una segunda votación dentro del plazo de 10 días hábiles, entre las listas que obtuvieron las más altas mayoría relativas esto es, las LISTAS A y B.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron 62 estudiantes, de un total de 195 estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 39 sufragios, y la Lista B 23 sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

FRANCISCA BELÉN PEÑA SANDOVAL, PRESIDENTA.

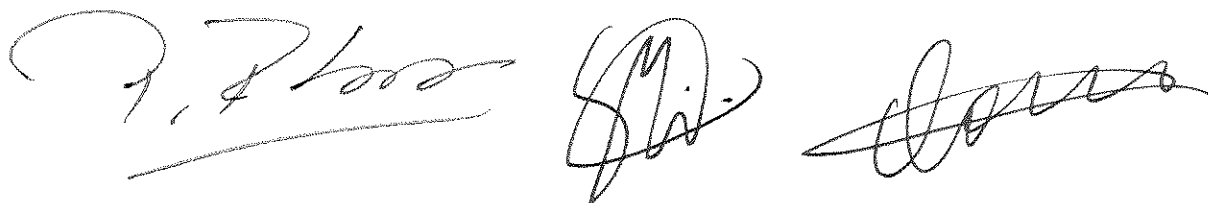
DANAE CAROLINA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, VICEPRESIDENTA.

ANAIS ANTONELLA RICCIARDI FUENTES, SECRETARIA.

ANDRÉS CRISTIAN IGNACIO VERGARA PAINEO, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y habiéndose fallado los reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de TRABAJO SOCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024. Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **139** estudiantes, de un total de **378** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista **A** obtuvo **77** sufragios, y la Lista **B** **62** sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de TRABAJO SOCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

BÁRBARA PATRICIA VALDEBENITO MOLINA, PRESIDENTA.

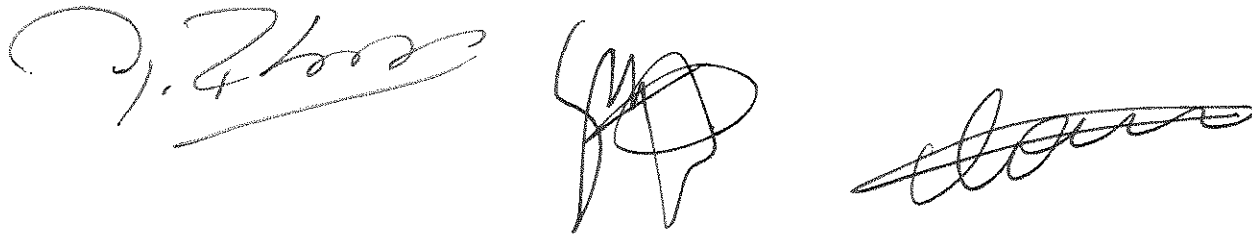
DARINKA SCARLETTE CORTEZ CABRERA, VICEPRESIDENTA.

CONSTANZA ANDREA CASTRO ESCOBEDO, SECRETARIA.

MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE BUSTOS, TESORERA.

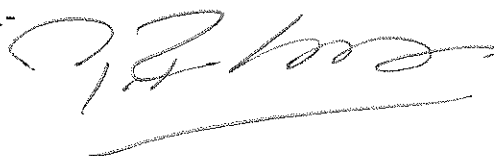
El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 178 estudiantes, de un total de 463 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que 164 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 14 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

DARLYN SALOMÉ RIVERA OSSANDÓN, PRESIDENTA.

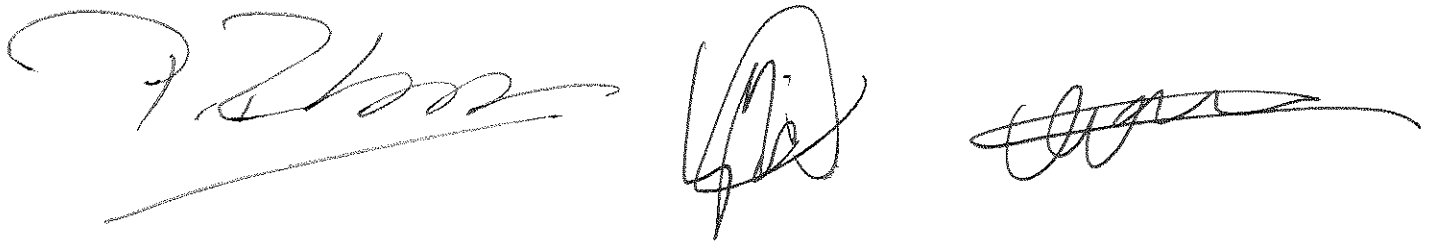
PAMELA KARINA NÚÑEZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTA.

ARIEL MATÍAS CARES FREDES, SECRETARIO.

GABRIEL ERNESTO VALENZUELA MENDOZA, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **314** estudiantes, de un total de **691** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **304** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **10** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

ROBIN MEDEL HERRERA, PRESIDENTE.

FELIPE ANTONIO SANHUEZA HENRÍQUEZ, VICEPRESIDENTE.

PAMELA ANTONIA MARTÍNEZ ARÉVALO, SECRETARIA.

CAROL LILIAN CARRASCO LATAPIAT, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de PEDAGOGÍA EN INGLÉS, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **88** estudiantes, de un total de **165** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **84** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **4** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PEDAGOGÍA EN INGLÉS, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

VALENTINA ANDREA MARTÍNEZ GAMONAL, PRESIDENTA.

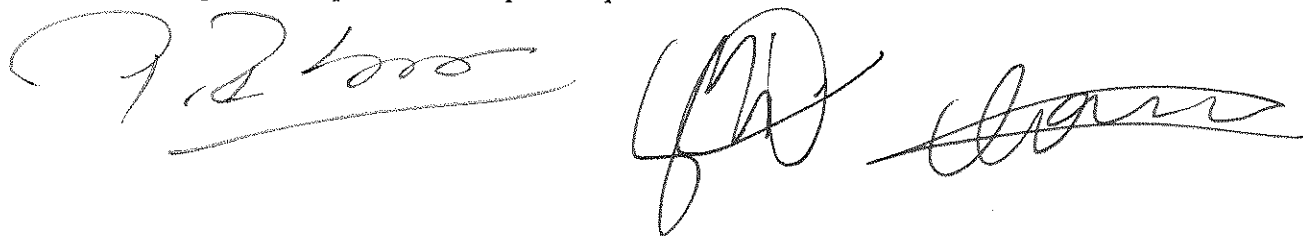
ALMENDRA CATALINA MOLINA MERINO, VICEPRESIDENTA.

AYLINE FRANCISCA VINET URRA, SECRETARIA.

KIMANY DANAE GAMBOA GARCÍA, TESORERA.

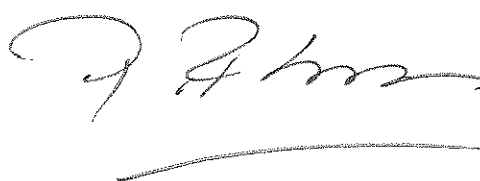
El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 111 estudiantes, de un total de 202 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que 98 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 13 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

TAMARA ANTONIA MACHUCA CÁCERES, PRESIDENTA.

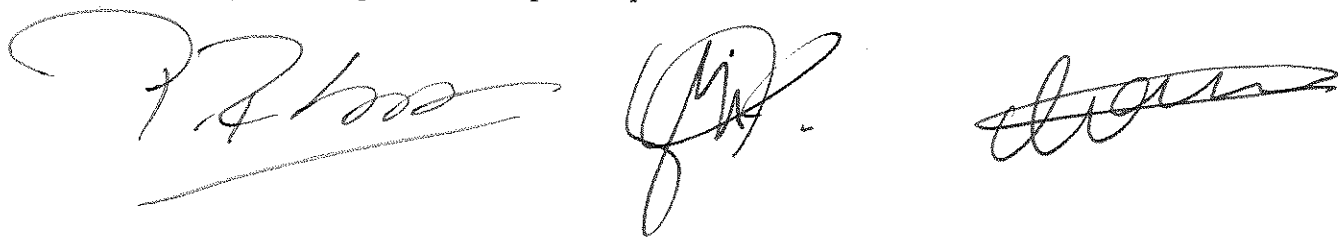
BENJAMÍN ALEXANDER ACEVEDO ZELADA, VICEPRESIDENTE.

JAVIERA ANDREA SILVA CHOQUE, SECRETARIA.

KATHALINA ANNAÍS NÚÑEZ BOBADILLA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **61** estudiantes, de un total de **180** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **59** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **2** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

SAVKA MILENKA MARTINIC MUÑOZ, PRESIDENTA.

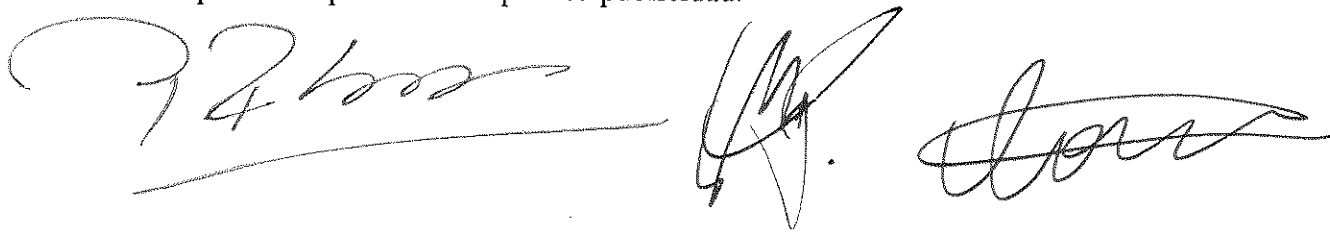
BÁRBARA CONSTANZA CALBIO RIQUELME, VICEPRESIDENTA.

CARLA MONSERRAT POBLETE MAC-NAMARA, SECRETARIA.

DIXIANA VALENTINA TORRES GUERRERO, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **127** estudiantes, de un total de **394** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **121** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **6** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

MATTHIAS IGNACIO ZENTENO BRICEÑO, PRESIDENTE.

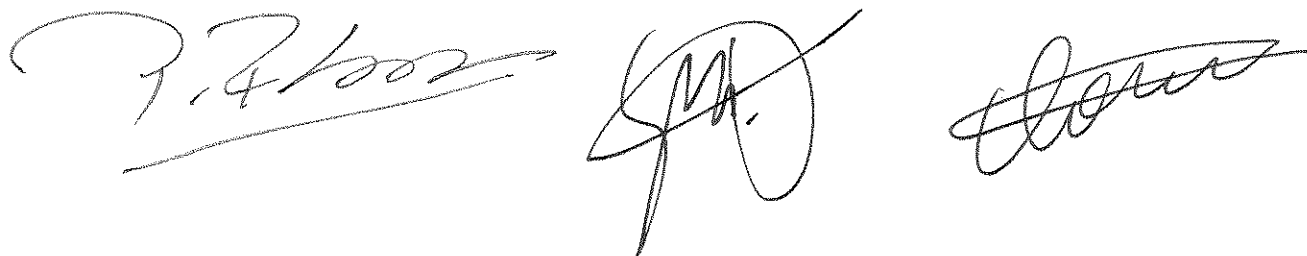
DANIELA MILLARAY MUÑOZ TRUJILLO VICEPRESIDENTA.

AYLIN DAMARIZ DÍAZ FUENTES, SECRETARIA.

ALEJANDRO STEVEN JARPA SANDOVAL, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 12.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024. Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 147 estudiantes, de un total de 341 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que 144 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 3 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

JAVIERA IGNACIA CHÁVEZ ZAMORA, PRESIDENTA.

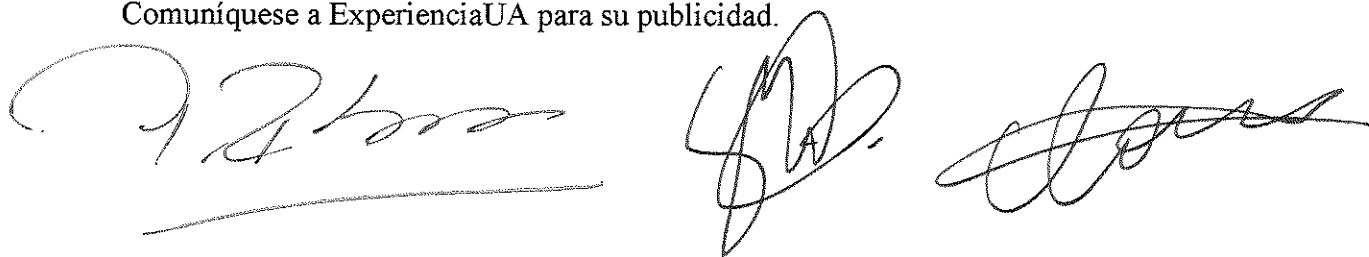
LESLY DEL PILAR GODOY BUSTOS, VICEPRESIDENTA.

CONSTANZA NICOLE SANHUEZA SEPÚLVEDA, SECRETARIA.

LUNA GÉNESIS LANDEROS SOTO, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 152 estudiantes, de un total de 257 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que 146 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 6 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, SEDE SANTIAGO, a:

ÍTALO AMADOR MANCARELLA CAMPOS, PRESIDENTE.

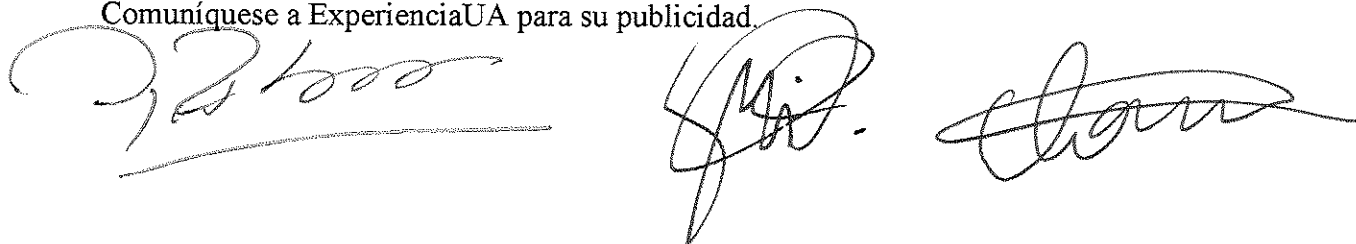
NICOL ALEJANDRA MUÑOZ SÁNCHEZ VICEPRESIDENTA.

JUAN PABLO TERRAZAS URETA, SECRETARIO.

VICTOR MANUEL CEA TORRES, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y habiéndose fallado los reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **48** estudiantes, de un total de **160** estudiantes regulares de la carrera, esto es, el 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **34** sufragios, y la Lista B **14** sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

JENNIFER NATALY ROJAS GONZALEZ, PRESIDENTE.

ÓSCAR GONZALO IBARRA ABARCA VICEPRESIDENTE.

ANAIS JAVIERA CERDA HERRERA, SECRETARIA.

CAMILA FERNANDA MORAN VÁSQUEZ. TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-

Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, SEDE SANTIAGO, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron 113 estudiantes, de un total de 274 estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 58 sufragios, y la Lista B 55 sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a los señores:

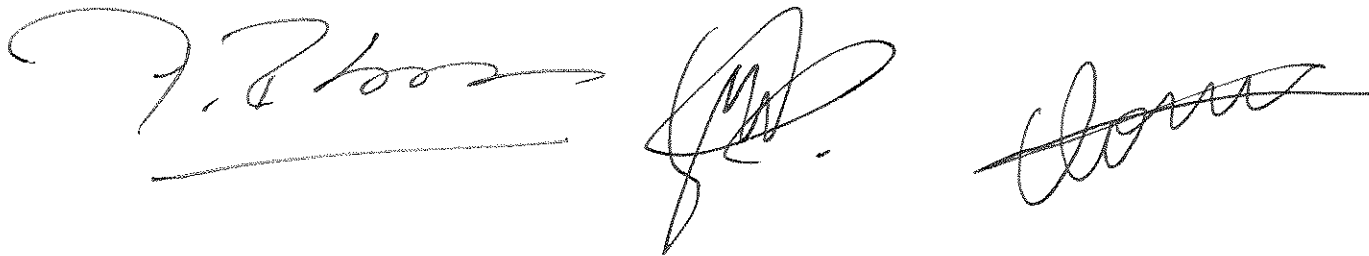
CAMILA VANNIA VÉLIZ ESCOBAR, PRESIDENTA.

DAFNE SARAY CARRASCO MALDONADO, VICEPRESIDENTA.

ELISA ALEJANDRA DONOSO CRUZAT, SECRETARIA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y habiéndose fallado los reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024. Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **148** estudiantes, de un total de **357** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **96** sufragios, y la Lista B **52** sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a los señores:

NICOLAS ANDRÉS LÓPEZ GUTIERREZ, PRESIDENTE.

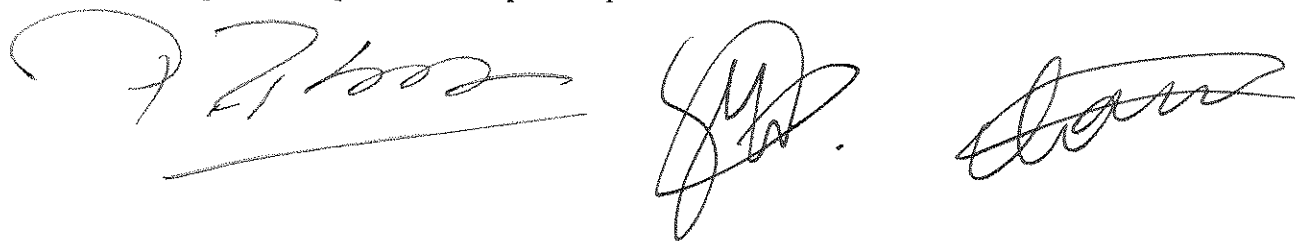
RODRIGO ESTEBAN DÍAZ PUGA, VICEPRESIDENTE.

ANDREA NATALIE TAPIA PLAZA, SECRETARIA.

CECILIA DEL CARMEN ECHEVERRÍA BLANC, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 70 estudiantes, de un total de 143 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que 68 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 2 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a los señores:

VALERIA CATHERINE LEMUÑIR GUAJARDO, PRESIDENTA.

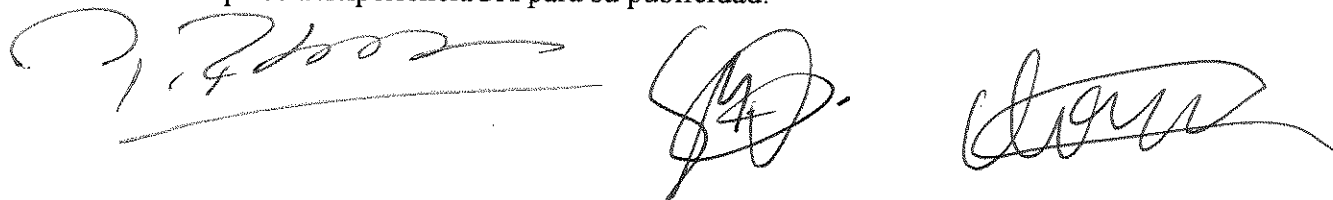
PAULA ANDREA ZÚÑIGA PÉREZ, VICEPRESIDENTA.

PAZ ANTONIA CEVERINO CASTRO, SECRETARIA.

CATALINA ALEJANDRA VERGARA ROJAS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **152** estudiantes, de un total de **390** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **64** sufragios, y la Lista B **88** sufragios, obteniendo en consecuencia la **Lista B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

KARLA FERNANDA FLORES LABRÍN, PRESIDENTA.

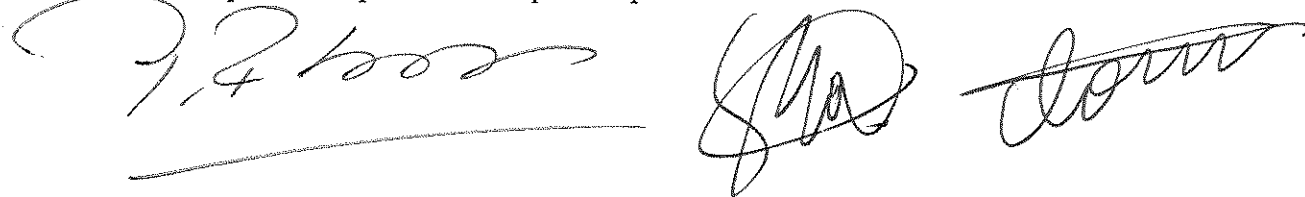
ELÍAS SALOMÓN ESPAÑA CANALES, VICEPRESIDENTE.

JOSEFA ANTONIA GONZÁLEZ AGURTO, SECRETARIA.

JOSÉ IGNACIO CATALÁN TORRES, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **152** estudiantes, de un total de **257** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **146** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **6** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

ÍTALO AMADOR MANCARELLA CAMPOS, PRESIDENTE.

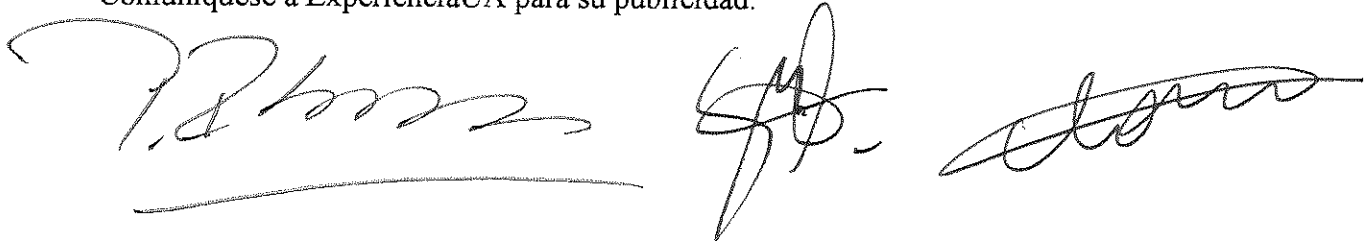
NICOL ALEJANDRA MUÑOZ SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA.

JUAN PABLO TERRAZAS URETA, SECRETARIO.

VICTOR MANUEL CEA TORRES, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y habiéndose fallados los reclamos interpuestos, el Tribunal se abocó al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024. Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **298** estudiantes, de un total de **590** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **159** sufragios, y la Lista B **139** sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

DANIELA ESPERANZA LUCERO GUTIÉRREZ, PRESIDENTA.

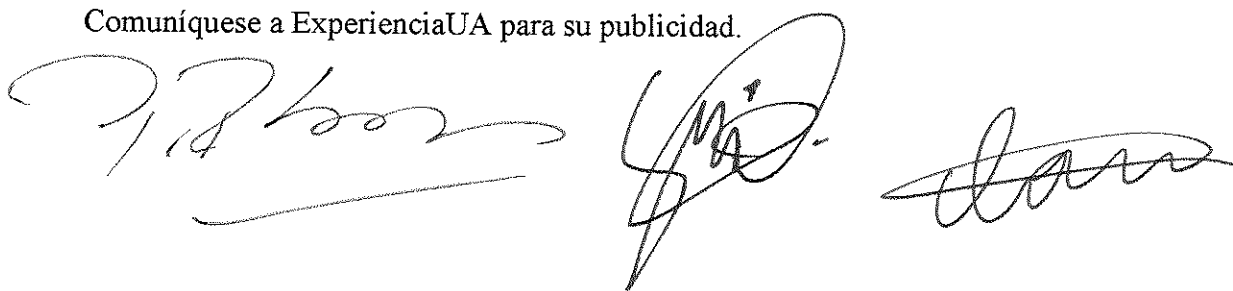
SEBASTIÁN ANTONIO INFANTE MEDINA, VICEPRESIDENTE.

MATÍAS NICOLAS LÓPEZ UMAÑA, SECRETARIO.

BENJAMÍN HUMBERTO ROJAS ESPINOZA, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-

